



"2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 05 AGO 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-CE N° 206/2022, caratulado: AUSEPIO INSTITUCIONAL "VI COLOQUIO METROPOLITANO DE CONTROL INTERNO Y EL V ENCUENTRO NACIONAL DE LA CALIDAD GUBERNAMENTAL"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante correo institucional obrante a foja 1, el Gerente de Relaciones Institucionales de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Juan Pablo LAPORTE, solicitó al señor Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia, Dr. Miguel LONGHITANO, el apoyo institucional en la realización del "VI COLOQUIO METROPOLITANO DE CONTROL INTERNO Y EL V ENCUENTRO NACIONAL DE LA CALIDAD GUBERNAMENTAL", a realizarse el día 22 de septiembre del corriente año, con el fin de generar un espacio de reflexión, debate y propuestas, orientado a los temas de Políticas Públicas, Administración y sistemas de Gestión de Calidad en el sector público, desde una visión académica e institucional.

Que en mérito del contenido temático propuesto, los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente declarar de Interés Institucional el mencionado evento.

Que se autoriza la incorporación del Logo Institucional de este Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al evento precedentemente indicado.

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo y notificar al ente organizador.

Que el presente acto se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N° 50, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 46/2022.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional el “VI COLOQUIO METROPOLITANO DE CONTROL INTERNO Y EL V ENCUENTRO NACIONAL DE LA CALIDAD GUBERNAMENTAL”, a realizarse el día 22 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la incorporación del Logo Institucional de este Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur al evento “VI COLOQUIO METROPOLITANO DE CONTROL INTERNO Y EL V ENCUENTRO NACIONAL DE LA CALIDAD GUBERNAMENTAL”.

ARTÍCULO 3°.- Notificar el presente acto administrativo al ente organizador.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al Coordinador de Planificación Estratégica, Estadísticas, COMECO y Capacitación, C.P. Rafael A. CHORÉN, y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 190 /2022.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió [Firma]

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia